



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AISA

48

DOCUMENTOS EXPUESTOS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 17 de diciembre de 2025, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

INGRESOS AÑO 2026

CAPITULO 1.º	IMPUESTO DIRECTOS	864.210,62 €
CAPITULO 2.º	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00 €
CAPITULO 3.º	TASAS Y OTROS INGRESOS	139.380,00 €
CAPITULO 4.º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	257.445,00 €
CAPITULO 5.º	INGRESOS PATRIMONIALES	33.310,00 €
CAPITULO 7.º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	190.000,00 €
CAPITULO 8.º	ACTIVOS FINANCIEROS	527.939,84 €

TOTAL INGRESOS	2.032.285,46 €
-----------------------	-----------------------

GASTOS AÑO 2026

CAPITULO 1.º	GASTOS DE PERSONAL	563.639,23 €
CAPITULO 2.º	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	592.415,83 €
CAPITULO 3.º	GASTOS FINANCIEROS	500,00 €
CAPITULO 4.º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.144,50 €
CAPITULO 6.º	INVERSIONES REALES	800.585,90 €
CAPITULO 9.º	PASIVOS FINANCIEROS	5.000,00 €

TOTAL GASTOS	2.032.285,46 €
---------------------	-----------------------

PLANTILLA DE PERSONAL 2026

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala
Secretario-Interventor	1	A	1	28	FHCN	Secretaria-Intervención

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala
TAG	1	A	1	26	Admón. Gral.	Técnica



Oficial administrativa	1	C	1	22	Admón. Gral.	Técnica
Auxiliar administrativa	1	C	2	18	Admón. Gral.	Técnica
Péon especializado	5	C	2	18		
Personal oficios múltiples	1	E		14		

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo
Información turística	2	
Actividades culturales	2	

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://aisa.sedipualba.es/>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Aisa, 22 diciembre de 2025. El Alcalde, José Antonio Plasencia López.